



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL SOCIAL EN SALUD

Bogotá, marzo 30 de 2021

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
PBX.: 57(1) 443 1790
www.subrednorte.gov.co
INF.: Línea 195



AP-GI-F-07-05

INTRODUCCIÓN

El cuarto eje de la Política de Participación Social en Salud¹ coloca como primera línea de acción “*Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública*”. Por tanto, los procesos de formación se constituyen en una herramienta para fortalecer las capacidades de la ciudadanía en el ser, el saber y en el saber hacer del ejercicio de control social como un medio para promover un cambio cultural frente al cuidado de lo público y de prevención a hechos de corrupción.

El desarrollo de capacidades busca aportar a la construcción de una ciudadanía con sentido de corresponsabilidad, ciudadanos y ciudadanas que posean la capacidad de pensar en función del interés colectivo y de organizarse para hacer el control a la gestión pública con el fin de aportar crítica y constructivamente a la construcción de un proyecto colectivo de lo público.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud y con los ciudadanos, diseña el Plan de Formación que posee las siguientes características:

1. Desarrollar acciones educativas que buscan facilitar aprendizajes desde procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. El aprendizaje ocurre en un nivel individual y colectivo que genera para la comunidad procesos de gestión del conocimiento en relación con el control social.
3. El plan de capacitación se formula en coherencia con las necesidades formativas identificadas por los veedores, teniendo en cuenta las funciones, objetivos y alcance de las veedurías, así como los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.

El Plan de Capacitación es un instrumento de gestión para el desarrollo de capacidades y para ello se propone integrar aspectos pedagógicos y funcionales para el ejercicio del control social.

En efecto, para los veedores, la capacitación y la apropiación de conocimientos y saberes propenden por el empoderamiento a través de la identificación, reconocimiento y respeto de la capacidad transformadora que tienen las personas de su entorno. Para

¹ Resolución 2063 de 2017

el fortalecimiento de esto el presente plan de capacitación es posibilidad de aprendizaje significativo y transformador por medio de la atención a la demanda ciudadana como columna vertebral del plan a la articulación de las competencias referidas al ser, al saber y el saber hacer.

El Plan de Formación en Control Social, se formuló a partir de las siguientes acciones:

1. Análisis de necesidades de la ciudadanía a través de una consulta ciudadana llevada a cabo entre el 4 y el 17 de febrero de 2021, donde los ciudadanos brindaron sus aportes para la formulación del plan de capacitación a los veedores.
2. Diseño de la propuesta: constará de tres momentos que buscan la apropiación de los conocimientos y herramientas necesarias para una mayor cualificación del ejercicio de control social. Estos momentos son:
 - Capacitación de temáticas de forma virtual
 - Capacitación de temáticas a través de materiales pedagógicos (infografías) que faciliten el aprendizaje autónomo
 - Conformar al interior de cada veeduría grupos de estudio para leer y analizar documentos relacionados con el ejercicio de control social.
3. Implementación de la propuesta: Elaborar el cronograma del plan de capacitación
4. Evaluación y retroalimentación del proceso:

Cada una de las temáticas del plan de formación se llevará dentro de un proceso pedagógico que incentiven el conocer, asimilar, aplicar y multiplicar los aprendizajes del control social.

Marco Conceptual

El marco conceptual desde el cual proponemos el Plan de Capacitación para el Control Social es constructivista, facilitando el desarrollo de las potencialidades de las personas valorando sus conocimientos previos, así como su experiencia y saberes.

Uno de los antecedentes importantes para el constructivismo es la pedagogía activa, la cual entiende los procesos del pensamiento a partir de la experiencia: “aprender haciendo”. La pedagogía activa toma fundamento al identificar el aprendizaje con la acción "Se aprende haciendo" dice Decroly. La pedagogía activa parte del firme convencimiento de que las personas tienen todo un potencial para su propio desarrollo; por eso colocarla en contacto con realidades que respondan a sus intereses, así como, ofrecerle un ambiente motivante y tranquilo rico en recursos, lo conducirá a convertirse en protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Esta comprensión de la escuela activa, está iluminada desde diferentes perspectivas constructivistas como: el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje significativo, el aprendizaje experiencial y el constructivismo social.

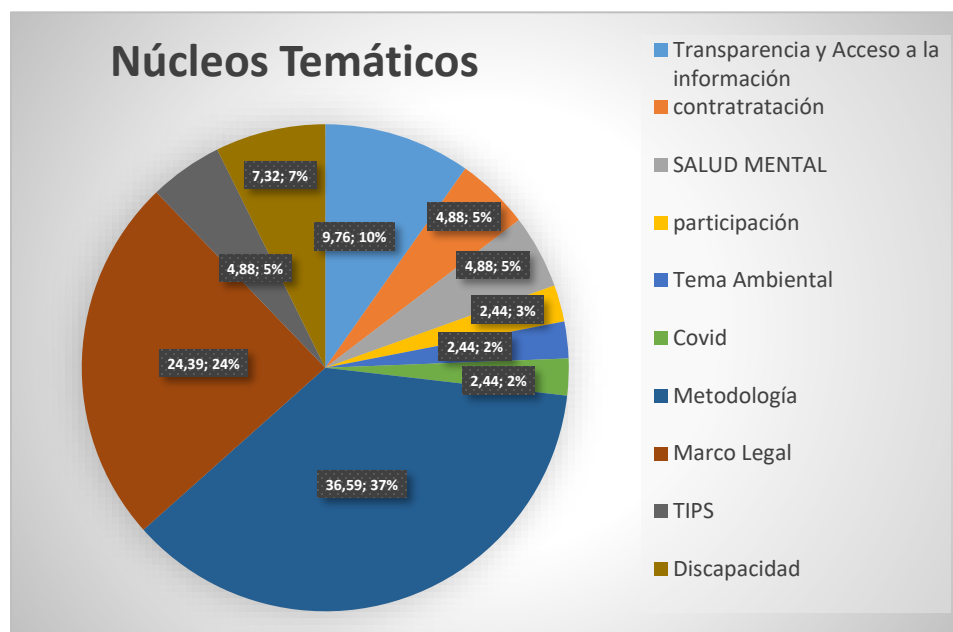
Igualmente, estas visiones constructivistas están en diálogo con el enfoque en competencias, el cual sin lugar a duda se constituye en un referente imprescindible para el ámbito social.

Diagnóstico

La Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano comprometida con el fomento de la participación activa, sometió a **Consulta Ciudadana la construcción del Plan de Capacitación para los veedores** de la Subred Norte, para atender las necesidades de formación para un mejor desarrollo del ejercicio de control social.

La Consulta Ciudadana fue realizada entre el 4 y el 17 de febrero, dónde 41 ciudadanos propusieron los contenidos pedagógicos que con pertinencia atiendan sus necesidades formativas que fortalezcan sus capacidades a fin de hacer un mejor ejercicio de control social.

Los aportes brindados por los ciudadanos se integraron en 10 núcleos temáticos como se detalla en la gráfica N° 1, siendo el núcleo relacionado con la **Metodología** el de mayores aportes de los ciudadanos con un **36,59%**; indicando esto que los ciudadanos consideran pertinente abordar técnicas y métodos para cualificar más el ejercicio de control social. El segundo núcleo temático de relevancia para los ciudadanos son los temas relacionados con el **Marco Legal** con un **24,39%**, resaltando de esta forma la importancia para los ciudadanos de profundizar en la Ley 1757 de 2015. El tercer tema de importancia para los ciudadanos es el relacionado con la **Transparencia y el Acceso a la Información** con un **9,76%** de ponderación, indicando como aspecto clave para el desarrollo de las veedurías. Seguidamente los ciudadanos consideran relevante lo relacionado con la **discapacidad** con un **7,32%**. Otro de los temas que los ciudadanos incluyen en sus aportes es el relacionado con la **Contratación Pública, TIPS y Salud Mental**, con un **4,88%**. Los otros temas propuestos por la ciudadanía fueron **Participación, Medio Ambiente y Covid-19** con un **2,44%**.



Objetivo General

Fortalecer en los (las) veedores (as) el desarrollo de las capacidades y habilidades, brindándoles herramientas útiles que contribuyan una mayor cualificación del Control Social.

Objetivos Específicos

- Establecer capacitaciones que generen un aprendizaje significativo y apropiación conceptual, normativa y funcional del control social en salud, que fortalezcan el capital humano e intelectual de los (as) veedores (as).
- Diseñar material pedagógico que fomente el aprendizaje autónomo de los veedores en temas de control social, fomentando la capacidad organizativa y creativa frente a los retos presentes en el ejercicio de control social en salud.
- Fortalecer en los (as) veedores (as) las competencias del ser, saber y saber hacer, promoviendo el desarrollo integral a nivel personal y social.

Plan de Capacitación

CICLO	COMPETENCIA	NÚCLEO	TEMAS	SUBTEMAS	
ÁSICO	Ser	Humano	Habilidades sociales	1	Autocuidado y hábitos saludables
				2	Comunicación Asertiva
				3	Inteligencia Emocional
	Saber	Participación y Derecho a la Salud	Marco legal del control social	4	Ley Estatutaria 1757 de 2015
				5	Ley 850 de 2003
				6	Contratación Pública y el Control Social
			Ciudadanía Digital	7	Ley de Transparencia y el Control Social
				8	Gobierno Abierto Bogotá
				9	El control social y la Rendición de Cuentas
ESPECÍFICO	Saber Hacer	Control Social	Metodología para el control social en salud	10	Guía para la elaboración del informe de gestión de las veedurías
				11	Procedimiento de verificación para el ejercicio de control social
				12	Territorios de Innovación y Participación en Salud (TIPS)